

Fecha: 26-05-2025  
Medio: La Discusión  
Supl.: La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: Ambas cámaras del Congreso abrirán investigaciones internas por licencias médicas

Pág.: 9  
Cm2: 603,6  
VPE: \$ 601.219

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Lunes 26 de mayo de 2025 | 9

Ultimátum de 72 horas

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, dio un ultimátum de 72 horas para que los organismos públicos realicen los sumarios a los más de 25.000 funcionarios que salieron del país estando en reposo por licencia médica.

# Política.

SEGUIRÁN LOS CRITERIOS DEL INFORME DE CONTRALORÍA PARA VERIFICAR SI HUBO IRREGULARIDADES

## Ambas cámaras del Congreso abrirán investigaciones internas por licencias médicas

**En la Región de Ñuble, en los 21 municipios, y otras entidades como el Gobierno Regional, se registraron casos. Se propuso pedir formalmente a la Policía de Investigaciones replicar el cruce de datos con el fin de hallar casos similares en el Congreso.**

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTO: LA DISCUSIÓN

**E**n marco de la polémica por el mal uso de licencias médicas que reveló la Contraloría General de la República, la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado abrirán una investigación interna ante posibles irregularidades por parte de sus funcionarios.

El informe del ente contralor reveló que, entre 2023 y 2024, más de 25 mil funcionarios fiscales interrumpieron el periodo de reposo médico por viajar al extranjero. En Ñuble, en todos los municipios, y otras entidades como el Gobierno Regional, se registraron casos.

En esa línea, ambas cámaras seguirán este criterio para poder instruir eventuales sumarios administrativos y acciones legales.

Además, se propuso pedir formalmente a la Policía de Investigaciones replicar el cruce de datos con el fin de hallar casos similares en el Congreso.

El presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), anunció que "como mesa hemos decidido iniciar

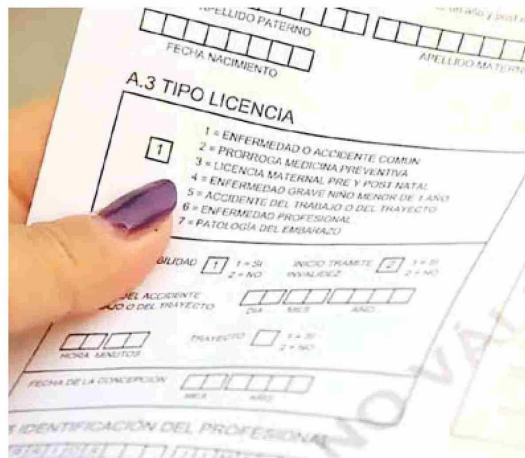
una investigación por el tema de las posibles irregularidades que pueden haber en licencias médicas. Vamos a ser implacable y vamos a investigar para que quede claro lo que pasa en el Senado de la República".

Asimismo, su par en la Cámara Baja, José Miguel Castro (RN), apuntó que "ya estuvimos en reunión junto al secretario general de la corporación (Luis Rojas) de manera de poder instruir sumario y así hacer todas las investigaciones del caso. Esperamos no tener casos, y si los tenemos, obviamente, se van a tomar todas las medidas disciplinarias que contempla la ley y que podemos tomar como corporación".

"Lo importante es darle la tranquilidad a la gente que estamos tomando las medidas y estamos haciendo las investigaciones", enfatizó.

La acción se suma a la del Poder Judicial y del Ministerio Público, quienes también ordenaron revisar si sus funcionarios viajaron al extranjero mientras se encontraban con licencia médica.

El fiscal nacional Ángel Valencia instruyó la investigación al interior de la Fiscalía, aunque se desconocen los términos y cuál es el periodo a revisar, mientras que el máximo



**A.3 TIPO LICENCIA**

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN  
2 = PROPRIOCA MEDICINA PREVENTIVA  
3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL  
4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO  
5 = ACCIDENTE DEL TRAYECTO  
6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL  
7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

SELECCIÓN: ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7

FECHA DEL ACCIDENTE: DIA MES AÑO

FECHA DEL TRAYECTO: DIA MES AÑO

FECHA DE LA CONCEPCIÓN: DIA MES AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

La acción se suma a la del Poder Judicial y del Ministerio Público, quienes también ordenaron revisar si sus funcionarios viajaron al extranjero.

tribunal solicitó a la unidad de recursos humanos de la corporación administrativa ejecutar un catastro de sus funcionarios en los últimos cinco años.

### Gobierno

Por su parte, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Carlos Gajardo, aseveró este domingo que "el Gobierno va a ejercer todas las acciones que contemple el ordenamiento jurídico".

"Ya hemos iniciado los procesos sumariales acá en el Ministerio de Justicia", complementó.

"En el caso del gobierno en general, se constituyó un comité para revisar este tema a cargo del Ministerio de Hacienda, se emitió un instructivo con el que vamos a trabajar para tomar todas estas medidas. Se está poniendo a disposición de los tribunales de justicia también la información, en particular, de la Fiscalía por si eventualmente se estuviera cometiendo algún delito", explicó.

Desde el Partido Socialista, el senador Juan Luis Castro, integrante de la Comisión de Salud de la Cámara Alta, condenó el uso indebido de las licencias médicas y señaló que "espero que el Poder Judicial, el Parlamento, la Justicia, todos, las Fuerzas Armadas, transparenten en los próximos 30 días los sumarios que se inician mañana, según la orden que dio el Ministro Marcel".